



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 29 JUL 2020

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-01360-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.86), en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$165.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

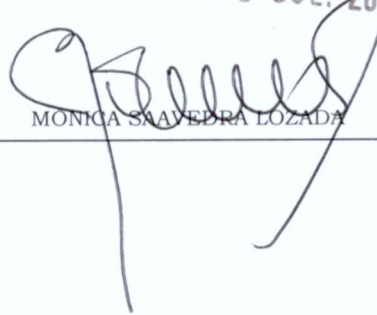
Se pone en conocimiento de las partes las respuestas de bancos obrantes a folios 74 a 84 y el informe de títulos del Banco Agrario de Colombia visible a folio 85; para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 53 Hoy 30 JUL 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,


MONICA SAAVEDRA LOZADA